

# Programa Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz

Ministerio de Bienes Nacionales  
Subsecretaría Bienes Nacionales  
Año de inicio: 1979  
Año de término: -1

## 1. ANTECEDENTES

**Tipo de formulario:** Programa

**Años comparables de la información:** 3

**¿El programa cuenta con calificación ex ante?:** Si

**Unidad responsable:** División Constitución Propiedad Raíz

**Página web:** www.bienesnacionales.cl

**Nombre del encargado:** Cristóbal Herrera Gazale

**Cargo:** Jefe División Constitución Propiedad Raíz

**Nombre contraparte monitoreo:** Marisol Mella Quiroz

**Cargo:** Jefa Unidad de Planificación y Control de Gestión

**Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Regularizar la pequeña propiedad raíz particular, con énfasis en tierras con ocupación indígena y las solicitudes de mayor antigüedad, mediante la aplicación de programas de regularización y prevención, la gestión de recursos y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional, de forma tal de prevenir nuevas situaciones de irregularidad.

**El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:**

El programa no presenta información.

## 2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

**Problema principal:** El principal problema público es la incertidumbre jurídica de personas que poseen inmuebles urbanos y rurales pero que no cuentan con inscripción del dominio a su nombre, por no haber realizado los procedimientos que establece la ley, por desconocimiento en la adquisición de los inmuebles o por no contar con los recursos necesarios para adquirirlos. La población afectada es la persona que posee el predio que se encuentra en situación de irregularidad, y que sufre los efectos de la incertidumbre jurídica que ello genera. Indicar que la situación de irregularidad se refiere al inmueble no a la persona, ésta última se beneficia del cambio de estado de irregular a regular.

**Propósito del programa:** Postulantes la Ley 19.766, Títulos Gratuito y Saneamientos (DL 2.695) reciben sus títulos y cuentan con certidumbre jurídica, permitiéndoles la oportuna postulación a beneficios estatales y particulares.

### 2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

## 3. POBLACIÓN

### 3.1) Población potencial

**Población potencial del programa:** El programa no presenta información.

**Cuantificación Población potencial:** 0

**Fuente de información:** El programa no presenta información.

**Unidad de medida:** El programa no presenta información.

### 3.2) Población objetivo

**Criterios de focalización del programa:** El programa es universal por lo tanto la población potencial es igual a la población objetivo.

**Cuantificación Población objetivo:** 100.930

### 3.3) Población beneficiada

**Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos:** Respecto del total de solicitudes que se encuentran en proceso, para determinar la priorización de cómo se conformará la población beneficiaria, se determina la selección en el siguiente orden: 1. antigüedad de la solicitud (identificada a través de la fecha de ingreso de la solicitud), 2. si el/la solicitante es adulto mayor (asociado a la edad que nos entrega el web service con el registro civil dependiendo del rut), 3. Si corresponde a mujer jefa de hogar (condición declarada por la solicitante), 4. Solicitudes las pagadas 100% por los solicitantes (corresponden a aquellas que el solicitante no cuenta con RSH o ha renunciado al subsidio) y por último que cuente con financiamiento

para el año (por ejemplo: asociado a un convenio con otra entidad).

**Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa:** Solicitudes de aquellas personas naturales o jurídicas que poseen un inmueble en situación de irregularidad y que cumplen con los requisitos formales de admisibilidad.

**¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?:** 1. antigüedad de solicitud (identificada a través de la fecha de ingreso del expediente), 2. Si el/la solicitante es adulto mayor, 3. Si corresponde a mujer jefa de hogar, 4. Solicitudes pagadas 100% por los solicitantes y 5. Que cuenten con financiamiento para el año, por ejemplo, un convenio.

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?:** Si

**Pertenencia al Registro Social de Hogares (RSH):** Si

**Pertenecer a uno de los tramos de la Calificación Socioeconómica (CSE):** No

**Uso de información del Registro Social de Hogares (RSH), que no sea la Calificación Socioeconómica (CSE):** No

**Cuantificación Población efectivamente beneficiada:** 28.218

**Desagregación de población beneficiada durante 2021:**

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
<b>Ingreso previo a 2021 (arrastre)</b>	19.038	0	0	19.038
<b>Ingreso durante a 2021 (nuevo)</b>	9.180	0	0	9.180
<b>Total</b>	28.218	0	0	28.218

**Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:**

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	103
Tarapacá	243
Antofagasta	72
Atacama	65
Coquimbo	1.717
Valparaíso	2.268
Libertador General Bernardo OHiggins	2.158
Maule	2.005
Bíobío	1.792
Ñuble	3.282
La Araucanía	4.832
Los Ríos	2.706
Los Lagos	2.431
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	119
Magallanes y Antártica Chilena	177
Metropolitana de Santiago	4.248

**Nota:** En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

**Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final):** El programa no presenta información.

**¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?:** Si

**Distribución población beneficiada por aspectos territoriales:**

Territorio	Población beneficiada
<b>Zonas urbanas</b>	8.575
<b>Zonas rurales</b>	19.643
<b>Otro/s (zonas extremas, con dispersión geográfica, con aislamiento territorial, etc.)</b>	0

Territorio	Población beneficiada
<b>Total</b>	28.218

**Cobertura del Programa:**

	2020	2021
<b>Población Objetivo</b>	67.084	100.930
<b>Beneficiarios Efectivos</b>	21.944	28
<b>Cobertura</b>	0	0

## 4. ESTRATEGIA

El programa presenta 3 componentes.

Nombre	Descripción
<b>Tramitación de saneamientos (D.L. 2.695)</b> Sin información (tipo de beneficio)	El servicio para el usuario final es la tramitación de la solicitud de regularización de un inmueble particular en situación de irregularidad para personas naturales o jurídicas. Hay requisitos obligatorios, según la ley, y otros que son necesarios y adicionales. El programa se ejecuta dentro del año de la ley de presupuesto y sus montos se establecen en la resolución de cobro n°2459 de 28.12.2017  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 27.875 Tramitación de solicitudes de regularización de inmuebles
<b>Tramitación de Títulos Gratuitos (D.L.1.939).</b> Sin información (tipo de beneficio)	El servicio para el usuario final es la tramitación de la solicitud de regularización de un inmueble fiscal en situación de irregularidad para una persona natural. Los requisitos: nacionalidad chilena y justificar con antecedentes la radicación del inmueble. El procedimiento no tiene costo para el solicitante.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 328 Tramitación de solicitudes de regularización de inmuebles
<b>Tramitación de Ley del Sur (Ley 19.776)</b> Sin información (tipo de beneficio)	El servicio es la tramitación de la solicitud de regularización de un inmueble que contempla los derechos de ocupación emanados de un decreto supremo válidamente dictado y cuyo título de dominio no ha sido inscrito en el CBR. Requisitos: estar en posesión en forma efectiva, con a lo menos 5 años entrada de la vigencia la ley. Costo: un monto fijo de \$54.400 y uno variable según el RSH.  <b>Producción al 4° trimestre 2021:</b> 15 Tramitación de solicitudes de regularización de inmuebles

**Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.:** La tramitación de los componentes entrega certidumbre jurídica a los inmuebles que se encuentran en situación de irregularidad. El proceso se inicia con la recopilación, por parte del solicitante, de documentos obligatorios y otros necesarios y adicionales y su presentación en la SEREMI correspondiente. El trámite de regularización, y según los cuerpos normativos, debe ser financiado por el solicitante. El Servicio y según, la estratificación social del solicitante, a través del RSH (registro social de hogares) o a través de financiamiento de una entidad externa a través de un convenio, puede entregar subsidio en el financiamiento del trámite. Luego se continúa con el análisis jurídico del cumplimiento de requisitos legales; la etapa técnica, correspondiente a la mensura y las consultas a otras entidades externas (SII, SRCEI y SERVEL); publicación en diarios; el acto administrativo que permite el ingreso al Conservador; y finalmente, la inscripción y posterior entrega de título, en aquellos casos en que el trámite es positivo. En los casos negativos, por no cumplir los requisitos legales, fallecimiento, desistimiento u oposición, se cumple con el análisis jurídico negativo, resolución negativa y envío a tribunales. Los actores del proceso son: el Ministerio a través de sus SEREMI quienes tramitan las solicitudes, entidades como SII, SERVEL, DIFROL, SRCEI, que entregan información asociada al inmueble a regularizar; diarios de circulación regional y el Conservador de Bienes Raíces que inscribe el título de dominio.

**¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?:** No

### 4.2) Ejecutores

**Ejecución:** El programa es ejecutado por terceros.

Tipo de institución
Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros)

## 5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
14	01	03

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 3.358.757

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 4.143.781

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 3.095.840

### 5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
14	01	03	0	0	21 (Gastos en personal)	1.736.658
14	01	03	0	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	303.487
14	01	03	0	0	23 (Prestaciones de seguridad social)	25.472
14	01	03	0	0	24 (Transferencias Corrientes)	1.211.261

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 3.276.878

### 5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de los Gobiernos Regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)?: Si

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Presupuesto (\$ miles)
Arica y Parinacota	16.023
Tarapacá	0
Antofagasta	0
Atacama	0
Coquimbo	170.152
Valparaíso	0
Libertador General Bernardo OHiggins	21.638
Maule	334.583
Bíobío	836.720
Ñuble	135.410
La Araucanía	673.185
Los Ríos	258.742
Los Lagos	426.521
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0
Magallanes y Antártica Chilena	75.650
Metropolitana de Santiago	300.865
Total	3.249.489

¿Recibió recursos adicionales o extrapresupuestarios de otras fuentes?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de Instituciones Privadas?: Si

Nombre de la Institución	Presupuesto (\$miles)
Cuponeras pagadas por procedimientos de regularización	2.678.660

¿Recibió presupuesto por parte de Organismos Internacionales?: No

¿Recibió presupuesto por parte de otras fuentes?: Si

Nombre de la Institución	Presupuesto (\$miles)
CONADI	832.625
MDS	305.576
MINDEP	197.699
MUNICIPIOS	215.199
OTRAS INSITUTACIONES (INDAP Y MINVU)	197.418

Total presupuesto adicional o extrapresupuestario del programa 2020 (\$miles): 7.676.666

### 5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?:

No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

### 5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Tramitación de saneamientos (D.L. 2.695)	10.191.331	Son los gastos necesarios para gestionar cada componente, tanto en personal como en bienes y servicios, menos sus gastos administrativos. No se establecen por glosa Incluyen todos los gastos ejecutados, divididos proporcionalmente de acuerdo a casos tramitados. Los gastos que se incluyen son en personal y bienes y servicios (sueldos, honorarios, correos, servicios de transportes, publicaciones, licitaciones, inscripciones, materiales de oficina,
Tramitación de Títulos Gratuitos (D.L.1.939).	122.392	Son los gastos necesarios para gestionar cada componente, tanto en personal como en bienes y servicios, menos sus gastos administrativos. No se establecen por glosa Incluyen todos los gastos ejecutados, divididos proporcionalmente de acuerdo a casos tramitados. Los gastos que se incluyen son en personal y bienes y servicios (sueldos, honorarios, correos, servicios de transportes, publicaciones, licitaciones, inscripciones, materiales de oficina,
Tramitación de Ley del Sur (Ley 19.776)	5.597	Son los gastos necesarios para gestionar cada componente, tanto en personal como en bienes y servicios, menos sus gastos administrativos. No se establecen por glosa Incluyen todos los gastos ejecutados, divididos proporcionalmente de acuerdo a casos tramitados. Los gastos que se incluyen son en personal y bienes y servicios (sueldos, honorarios, correos, servicios de transportes, publicaciones, licitaciones, inscripciones, materiales de oficina,

**Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 10.319.320

### 5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	38.434
Tarapacá	90.674
Antofagasta	26.866
Atacama	24.254
Coquimbo	618.674
Valparaíso	828.755
Libertador General Bernardo OHiggins	1.581.388
Maule	801.142
Bíobío	724.274
Ñuble	668.676
La Araucanía	1.183.615
Los Ríos	1.803.036
Los Lagos	926.892
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	892.189
Magallanes y Antártica Chilena	44.404
Metropolitana de Santiago	66.047
Nivel central	0
<b>Total</b>	<b>10.319.320</b>

### 5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Ítem	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
14	01	03	138	0	21 (Gastos en personal)	419.536
14	01	03	1451	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	100.310

14	01	03	2295	0	24 (Transferencias Corrientes)	114.378
<b>Gasto Total por Subtítulo (M\$)</b>						634.224

**Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios:** El programa no presenta información.

**Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles):** 634.224

**Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa:** No se establecen por glosa. Incluyen todos los gastos en personal del Nivel Central, más los bienes y servicios de soporte, gastos que no necesariamente corresponden a la ejecución del programa, propiamente tal.

### 5.8) Resumen Presupuestario

**Recursos ejecutados (\$miles) (a):** 3.276.878

**Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b):** 7.676.666

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b):** 10.953.544

**Gastos componentes (\$miles) (c):** 10.319.320

**Gastos administrativos (\$miles) (d):** 634.224

**Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d):** 10.953.544

**Gasto por Beneficiario:**

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	183	550	413
Presupuesto Ejecutado			

## 6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de postulantes que reciben su título de dominio y cuentan con certidumbre jurídica sobre sus inmuebles al año t	<p>(N° de títulos de dominio entregados en el año t/N° de solicitudes tramitadas positivamente (ingreso al CBR) en el año t-1)*100</p> <p><b>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:</b> Para calcular el numerador corresponde cotejar el detalle de expedientes que se encuentran con títulos disponibles para entrega en el año t y que correspondan a los ingresados al CBR en el año t-1. La estimación para el 2022 corresponde a los mismos datos de numerador y denominador utilizados en el año 2021, esto porque la cantidad de solicitudes ingresadas y tramitadas, respecto de los recursos asignados, en los periodos no varía.</p>	63%	80%	14%	14%

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.):** La evidencia para calcular el denominador corresponde al resultado del reporte asociado al PMG del Ministerio y que identifica a través de la fecha de ingreso al CBR (validado con el comprobante físico de ingreso) la cantidad de solicitudes que fueron tramitadas de manera positiva en el año t-1.

## 6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
	Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:				

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

## 7. OTROS ATRIBUTOS

### 7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: El programa no presenta información.

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

### 7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El programa no presenta información.

### 7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

## 8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### 8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: No

### 8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: No

### 8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: No

### 8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: No

### 8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: No

### 8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: Si

Duración del programa: Si

Observación: Este programa es permanente.

Contexto socio sanitario COVID-19: El programa no presenta información.

Otro(s): El programa no presenta información.